

**MODIFICACIÓN DE BASES LEGALES DE PROMOCIÓN  
“CERVEZAS SCHOP VIAJE”  
CERVECERA CCU CHILE LIMITADA.**

1. Cervecera CCU Chile Limitada., en adelante también “CCU CHILE”, dentro de sus actividades de marketing, ha organizado una promoción denominada “CERVEZAS SCHOP VIAJE” en adelante también la “Promoción”, a fin de publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye.
2. Las Bases de la Promoción se encuentran publicadas en el sitio web [www.ccu.cl/bases-legales/](http://www.ccu.cl/bases-legales/) , en adelante, las “Bases”.
3. Por el presente instrumento, CCU CHILE viene en modificar las Bases, en lo relativo a la vigencia de la Promoción, fecha de sorteo y de publicación del ganador, en el siguiente sentido:
  - a) Se modifica el punto 3. de las Bases, quedando éste del siguiente tenor:

*“3. La Promoción estará vigente desde las 10:00 horas del día 1 de enero de 2023, hasta las 15:59 horas del día 31 de marzo de 2023.*
  - b) Se modifica el punto 6. de las Bases, quedando éste del siguiente tenor:

*“6. El día 6 de abril de 2023, luego de las 12:00 horas, entre todas las fotografías de boletas que se reciban y que cumplan con la mecánica de estas Bases, se sorteará mediante un sistema aleatorio, denominado Random o Tómbola electrónica, a la persona ganadora de la Promoción.”*
  - c) Se modifica el primer párrafo del punto 7. de las Bases, quedando éste del siguiente tenor:

*“7. El nombre de la persona que resulte ganadora será publicado en el sitio web [www.ccu.cl/bases-legales/](http://www.ccu.cl/bases-legales/) el día 10 de abril de 2023 luego de las 12:00 horas, y será contactado mediante una llamada telefónica el día mismo del sorteo. Mediante dicha llamada, se le comunicará que ha resultado ganadora de la Promoción y se le solicitarán sus datos personales (nombre completo, RUT, teléfono de contacto, correo electrónico y dirección válida).  
En caso de que la persona que resulte ganadora no conteste la llamada telefónica luego de intentar ser contactada en 5 oportunidades en 5 días distintos, perderá su derecho al premio, quedando CCU CHILE facultada para disponer libremente del mismo”.*
4. En todo lo no modificado en el presente instrumento, rige plenamente lo estipulado en las Bases.
5. Una copia de estas bases se mantiene en las oficinas de CCU CHILE, ubicadas en Av. Presidente Eduardo Frei Montalva N° 1.500, comuna de Renca, Santiago, y publicadas en el sitio web [www.ccu.cl/bases-legales/](http://www.ccu.cl/bases-legales/).

**María Ignacia Tagle – Roberto Mejías  
Cervecera CCU Chile Limitada**